



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Octubre veintiuno
(21) de dos mil veintidós (2023). Rad. 2022/0488

Agréguese al expediente para los fines pertinentes, la diligencia de citación personal enviada al aquí demandado NIKOLAI VIRVIESCAS JIMENEZ.

Se ordena repetir dicha notificación por cuanto se observa que en dicha citación se concedió a la aludida parte un término de cinco (5) días para comparecer al juzgado, debiendo ser de diez (10) días por residir éste en municipio distinto de la sede al de la sede del Juzgado. (Numeral 3º Artículo 291 del CGP), tampoco es necesario agendar cita para comparecer al juzgado, como erradamente se le informa al demandado.

NOTIFÍQUESE,

Suli M. H.

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cd36edcb475d56b305117c5db3c13db3cf54397ebf5ae24f8911fc304035cbaa**

Documento generado en 21/10/2022 02:16:42 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>